



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

2644

Aprobación provisional de la derogación de la Ordenanza reguladora de la tasa por uso de los espacios interiores del polideportivo municipal reservados a publicidad

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión Ordinaria de fecha 26/02/2026, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar provisionalmente la derogación de la Ordenanza reguladora de la tasa por uso de los espacios interiores del polideportivo municipal reservados a publicidad, publicada en el BOIB núm. 34 de fecha 16/03/1999, por los siguientes motivos:

- La inexistencia de aplicación efectiva de la tasa durante los últimos ejercicios.
- La ausencia de recaudación vinculada a la ordenanza.
- Su obsolescencia funcional y falta de adecuación a la realidad actual del servicio.

Segundo. Someter el acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el BOIB y en el tablón de edictos municipal, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ferreries (<https://www.ajferrerries.org>), durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Disponer que, en caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de información pública, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de acuerdo con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Facultar a la alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto."

Firmado en Ferreries, en la fecha de la firma electrónica (12 de marzo de 2026)

El alcalde
Pedro Pons Huguet

